

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Comisión Tarifas

IMPRESIÓN: 19-10-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./67-2010

A.J.D.I.P./363-2010

19/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio G-077-2010, los señores José Luis Hernández Vega, Gerente Fernando Barrantes Gamboa, Presidente Consejo de Administración COOPEINPESA R.L., manifiestan su inconformidad al incremento de tarifas por bienes y servicios que se brindan en la Terminal Pesquera, establecidas mediante acuerdo AJDIP/290-2010.

2.- Que en oficio TP-059-09-2010, la señora Tatiana Benavides, Encargada de la Terminal Pesquera, se refiere al ajuste de tarifas por bienes y servicios que brinda el INCOPECA en la Terminal Pesquera, realiza un análisis comparativo de las mismas.

Por tanto, acuerdan:

Solicitar a la Comisión de Tarifas brinde explicación y propuesta con relación al cobro del costo administrativo de los servicios que se brindan en la Terminal Pesquera, según lo expuesto en oficios G-077-2010 y TP-059-09-2010. Dicho informe deberá ser remitido a esta Junta Directiva a más tardar el 28/10/2010. **ACUERDO FIRME**

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna